BASES PARA EL CONCURSO DE "LA NAVIDAD VA POR BARRIOS". NAVIDAD 2026/2027

Organiza: AYUNTAMIENTO de PIEDRALAVES. Concejalía de turismo y Patrimonio.

BASES

Participa en el VI Concurso de "LA NAVIDAD VA POR BARRIOS" y contribuye a decorar las calles del municipio.

Mediante este concurso se pretende dar un impulso a los vecinos de Piedralaves para que colaboren en la decoración de nuestro pueblo.

1. TEMA Y FECHAS

El tema deberá estar relacionado con la Navidad. Los barrios deberán exhibirse, como mínimo, desde el día 4 de diciembre hasta el 7 de enero de 2027 inclusive.

2. PARTICIPACIÓN

Participarán todos los barrios del municipio, sea cual sea su número de viviendas. En esta edición, tendrán que apuntarse previamente en el Ayuntamiento hasta el día 4 de diciembre de 2026.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACION

Los barrios que participen deberán estar colocados desde del día 4 de Diciembre hasta el 7 de Enero de 2027 inclusive. Se admitirán todo tipo de materiales para la decoración, pudiendo decorarse balcones, fachadas y elementos de la calle (siempre que no dificulten el tráfico, y en caso de ocupar terreno público deberán pedir informe favorable a la policía municipal).

El plazo de inscripción será desde el día 23 de noviembre de 2023 hasta el día 4 de diciembre de 2026, ambos inclusive, en el Ayuntamiento de Piedralaves, en horario de 09:00 a 13:00 horas.

La inscripción será totalmente gratuita.

4. VALORACION

Para la valoración de los barrios el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

-Modernidad e innovación

-Calidad

-Originalidad

-Temática o relación con las fechas navideñas

5. PREMIOS

Todos los barrios adheridos a esta convocatoria de concurso percibirán un premio por su participación de **100€**, para ello deberán realizar su solicitud de participación en el plazo indicado, quedando fuera aquellos que no la presenten en tiempo y forma.

La solicitud deberá realizarla un representante del barrio, indicando claramente el barrio de que se trate y los datos bancarios con el objeto de poder proceder al pago del premio a la participación que corresponda.

Piedralaves, a 17 de noviembre de 2026